

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de**

### LEY

**ARTÍCULO 1:** Declárase Capital Provincial de la Harina al partido de Alberti.

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARTA SUSANA MÉDICO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **Fundamentos**

Señor Presidente:

El desarrollo económico de la Región Oeste de la Provincia de Buenos Aires, después de la segunda mitad del Siglo XIX estuvo relacionado con la inserción en el mercado internacional como productor de materias primas, en particular bienes pecuarios y agrarios, e importador de manufacturas para la satisfacción del mercado interno. Cabe agregar que fue común la importación de productos básicos como la harina. El desarrollo entre la agricultura y la ganadería dio origen a la conformación típica de nuestro territorio.

El 10 de junio de 1910 se declaró la Ley 3.237 ordenando la fundación del Partido de Alberti por el entonces gobernador de la provincia Coronel José. I. Arias, la fecha fundacional del pueblo data de 1870 cuando el matrimonio conformado por Andrés Vaccarezza y Catalina Ottonello adquieren un campo en Chivilcoy, el cual no había sido trabajado ni poblado por su antiguo propietario.

En posesión de la tierra comienza un desarrollo económico, social, político e industrial de la misma, con la creación de una colonia agrícola-industrial producida por la primera empresa de la ciudad generando un impulso y desarrollo para la zona. Dicha empresa era un molino harinero que se terminó de construir en 1870.

Este molino gracias a su producto característico, la harina, permitió que numerosas familias se radiquen en el oeste de la Provincia de Buenos Aires mejorando su calidad de vida. Es relevante destacar que el desarrollo de la región se vio favorecido por la llegada del ferrocarril en 1877, ubicado a solo 300 metros del molino, lo que permitió comercializar la producción en el puerto de Buenos Aires, acelerando el proceso de desarrollo zonal. Esto dio lugar a la conformación de 80 manzanas las cuales fueron apropiadas por extranjeros y nativos quienes formaron parte de la campaña. Luego con los años se estableció una numerosa colonia irlandesa. Dentro del molino que formaba parte de la casa de familia de Andrés Vaccarezza se realizaban tareas sociales, como por ejemplo, las primeras misas, la asistencia médica y educativa, sirvió de refugio a la población de los malones, entre otras. Cabe mencionar que a través del eje del molino harinero y del ferrocarril se trazó la cuadrícula de la ciudad.

Para el año 1887, la ciudad contaba en el centro urbano con aproximadamente 800 habitantes, y en el año 1894 la población ya se había triplicado alcanzando los 2500 habitantes, con una infraestructura de 280 edificios de los cuales 23 eran casas dedicadas al comercio y a numerosas industrias (zapatería, sastrerías, confiterías, registro civil, molinos harineros, aserraderos de vapor, hornos de ladrillo, etcétera).

Hoy en la actualidad la ciudad es cabecera del partido que lleva su nombre y el molino, que fue declarado Monumento Histórico Provincial y Municipal, forma parte del casco urbano. La planta urbana cuenta con dos molinos harineros uno de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

trigo y otro de maíz de gran importancia zonal y nacional que dan trabajo a un elevado número de personas manteniendo de forma sostenida a lo largo de los años la posibilidad del desarrollo no solo personal y profesional de quienes trabajan ahí sino también del resto de la ciudad, generando grandes aportes a la sociedad principalmente con trabajo y siguiendo con una cultura que nace desde los comienzos de la ciudad.

Por eso la harina como materia prima y como rasgo característico de los argentinos y formando parte de la mayoría de los productos de la dieta alimenticia toma gran importancia para los Albertinos no solo porque compone y asiste a su dieta sino porque también sirvió como un nexo de desarrollo para el propio pueblo y como una parte de la cultura y de los orígenes que hoy dan cuerpo a esta sociedad con el orgullo de saber que un recurso tan elemental pueda ser producido en la ciudad y comercializado en el resto del territorio argentino así como también en el exterior.

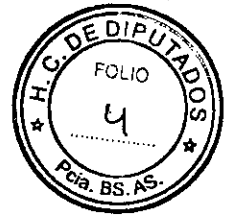
El Código Alimentario Argentino define: "Harinas Proteínicas de origen vegetal", son los productos de la molienda de semillas limpias, sanas, enteras, parcial o totalmente decorticadas, previstas en el presente Código, que han sido sometidas o no a procesos de remoción parcial o prácticamente total del aceite que contienen.

La harina como tal es el alimento característico de una dieta rica en proteínas, sea de trigo, maíz de soja o cualquier otro derivado es en sí misma una fuente vital de energía para los pueblos y posee una rica historia naciendo como una forma no solo de alimentación sino como un medio de desarrollo del pueblo, cuyo significado cultural para esta sociedad se encuentra muy arraigado a los antepasados, tanto es así que el escudo del partido lleva como símbolo distintivo una espiga de trigo.

Alberti tiene uno de los índices más bajos de analfabetismo, esto se debe a que a ciudad cuenta en la actualidad con una importante oferta educativa: además de la educación primaria y secundaria en todas sus ramas, existe el nivel terciario (profesorados y tecnicaturas en el Instituto Superior Santísima Virgen Niña) y un Centro de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

La principal fuente de recursos de Alberti proviene del sector agrícola-ganadero. Es considerada una de las mejores zonas del país para el cultivo de trigo, maíz, soja, girasol, alfalfa, avena, sorgos uraníferos, forrajeros. La creación del Sector Industrial Planificado permite la radicación y el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, las que poseen los beneficios de la Promoción Industrial a nivel Municipal.

Como lugares turísticos se pueden citar el Parque Municipal, que es un excelente lugar para disfrutar de horas al aire libre: muy bien distribuidos sus frondosos árboles que ofrecen sombra y respiración a la ciudad, posee juegos infantiles y un lago artificial; Es ideal para acampar. Otras opciones son el Río Salado que cruza todo el partido y tiene gran atractivo para la pesca deportiva. "El Molino" hoy convertido en Museo, es el



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

único testigo que aún perdura de la gesta fundadora; allí hay reunidos documentos, libros, muebles, ropa y objetos que pertenecieron a su fundador y a su esposa, al igual que a pobladores de Alberti. El Museo de Arte Contemporáneo, "Raúl Lozza" y numerosos edificios del reconocido Arquitecto Francisco Salamone.

El clima es templado y húmedo, cuenta con una población de 10.583 habitantes aproximadamente. Las localidades de Coronel Mom, Coronel Seguí, Plá, Achupallas y Mechita, también pertenecen al Distrito de Alberti. La ciudad cabecera cuenta con todos los servicios de energía, con una muy buena accesibilidad e importantes medios de prensa oral, escrita y televisiva.

La totalidad de la planta urbana cuenta con los servicios cloacales y de agua corriente y más del 60% con el servicio de gas natural. Es un lugar adecuado para la radicación de nuevos emprendimientos por la amplia infraestructura creada y la oferta de materia prima de óptima calidad de origen agrícola.

Por los motivos antes expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo que acompañen con su voto afirmativo al presente proyecto.

MARTA SUSANA M...  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados/Pcia. Bs. As.